


INFORMACIÓN DEL TRAMITE	
Nombre del Trámite:	Inscripción de defunción ocurrida en el país.
Definición del trámite	Procedimiento para inscribir las defunciones ocurridas en el país.
Dependencia:	Sección de Inscripciones
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. • Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm. • Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1. La persona declarante debe identificarse con su documento de identidad vigente.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 95.
2. Certificado médico cuando proceda.	- Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 41.
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link:</p> <p style="text-align: right;"> http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/ CATALOGO DE TRAMITES  <small>República de Costa Rica</small> </p>	
Plazo de Resolución:	8 días hábiles
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito
Formulario (s) que se debe (n) presentar:	-----
Email:	seccioninscripciones@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5471	Fax: 2287-5613
Notas	